

# QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL XLI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

---

MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023



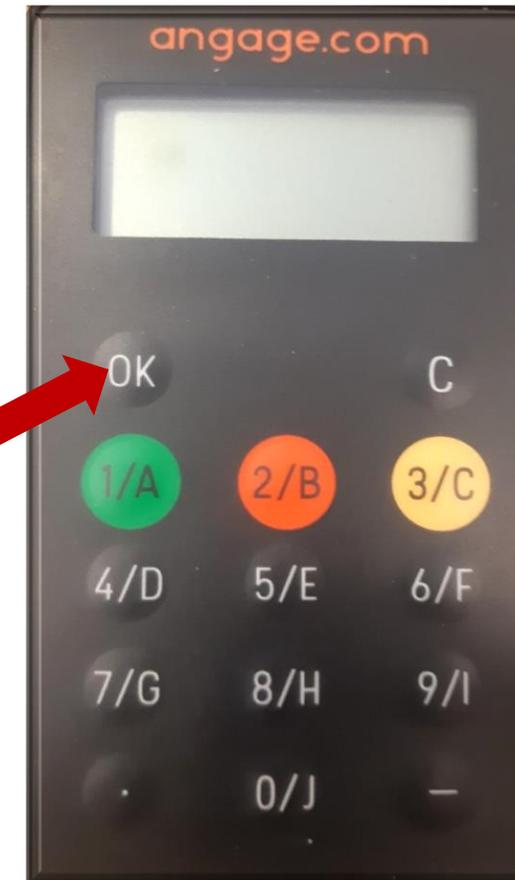
**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

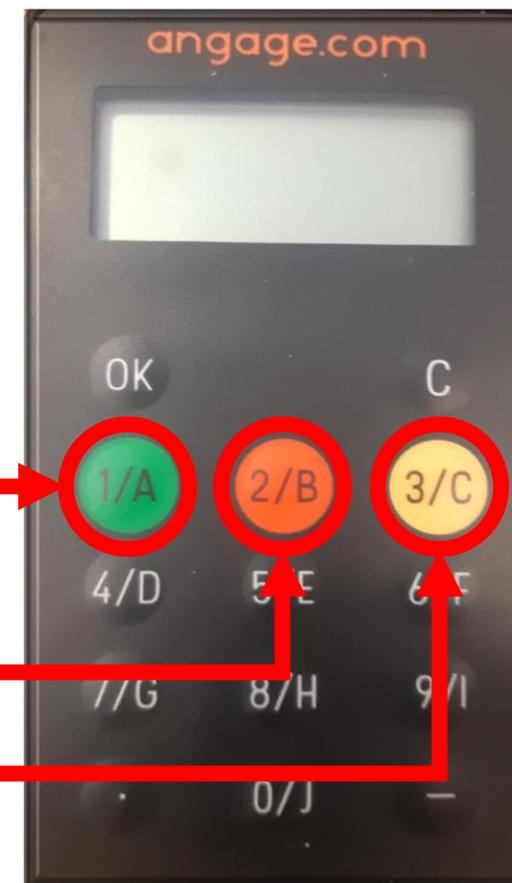
# ¿Cómo registrar su asistencia?

1. No es necesario encenderlo
2. Presione solamente "OK"



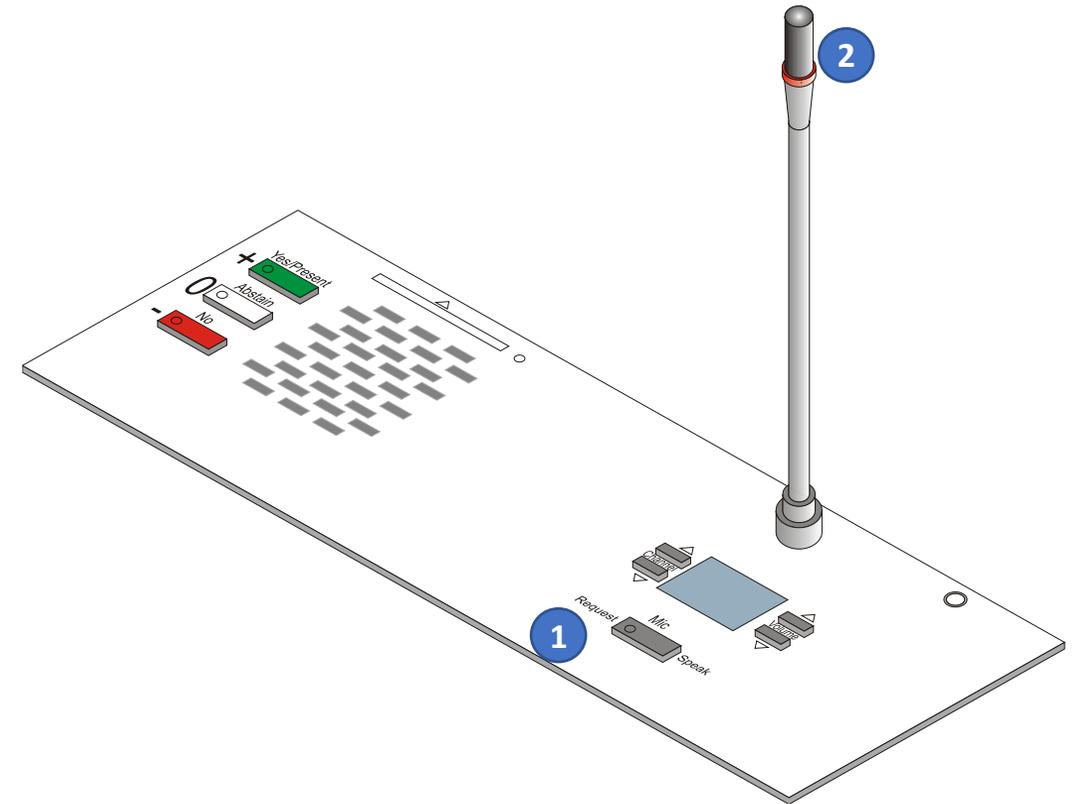
# ¿Cómo votar?

1. No es necesario encenderlo
2. Piense su respuesta, una vez votado no podrá cambiarla
3. Seleccione el número
  - 1.- Si
  - 2.- No
  - 3.- Abstenerse



# Procedimiento para activación de micrófono

1. Identificar el botón para activación de micrófono (1).
2. Al oprimir el botón (1) se encenderá el indicador en color rojo y simultáneamente se activará el arillo del micrófono (2), también en color rojo.
3. Para apagar el micrófono, se deberá volver a oprimir el botón (1)



# ORDEN DEL DÍA



1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Informe sobre la designación de nuevos funcionarios y toma de protesta a los nuevos miembros del Consejo General Consultivo.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del **acta sintética** de la Cuarta Sesión Ordinaria del XLI Consejo General Consultivo.

# ORDEN DEL DÍA

## (continuación)



5. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Situación Escolar** respecto a los asuntos tratados en su Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias, celebradas el 13 y 27 de febrero de 2023, respectivamente.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Programas Académicos** respecto a los asuntos tratados en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de febrero de 2023.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Estudios Legislativos** respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2023.
8. Asuntos Generales.



Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Situación Escolar** respecto a los asuntos tratados en su Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias, celebradas el 13 y 27 de febrero de 2023, respectivamente.

# Quinta Sesión Ordinaria

13 de febrero de 2023

## NIVEL MEDIO SUPERIOR

Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	53	0	53
No escolarizada	10	1	11
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>1</b>	<b>64</b>

## NIVEL SUPERIOR

Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	294	13	307
No escolarizada	78	1	79
<b>Total</b>	<b>372</b>	<b>14</b>	<b>386</b>

SOLICITUDES INDIVIDUALES

450

# Sexta Sesión Ordinaria

27 de febrero de 2023

## NIVEL MEDIO SUPERIOR

Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	127	1	128
No escolarizada	5	0	5
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>1</b>	<b>133</b>

## NIVEL SUPERIOR

Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	479	5	484
No escolarizada	22	0	22
<b>Total</b>	<b>501</b>	<b>5</b>	<b>506</b>

SOLICITUDES INDIVIDUALES

639

# DICTAMEN GLOBAL

## Nivel Superior



Para los alumnos del programa académico de Ingeniería Textil Plan 2009:

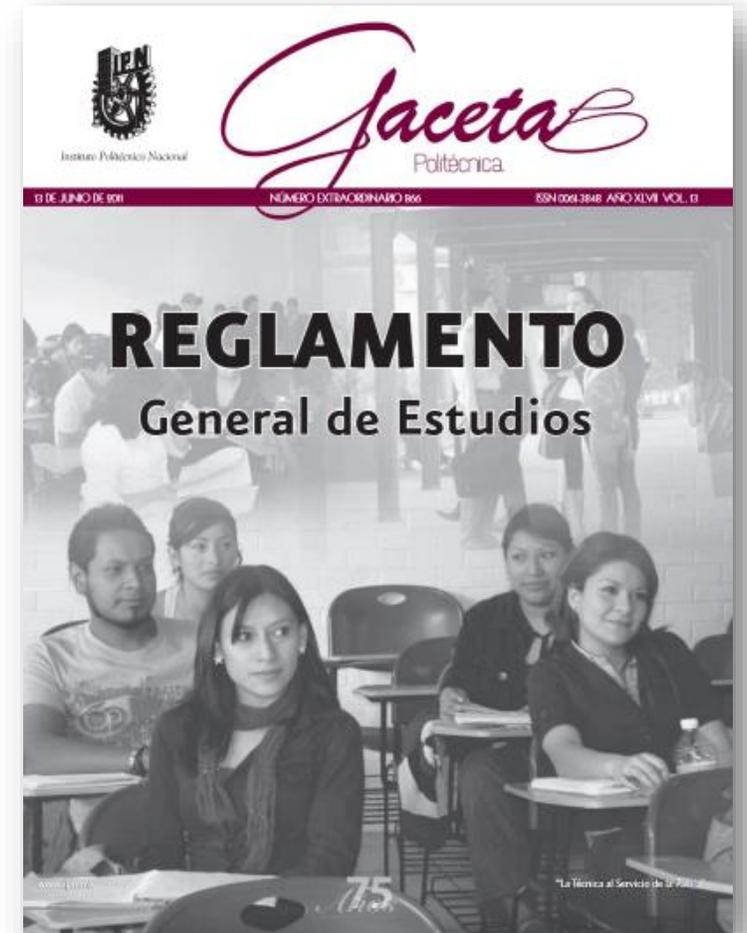
- Se autoriza el reconocimiento de las unidades de aprendizaje optativas de letra repetida, que se cursó dos veces y que avala la unidad de aprendizaje optativa no cursada, del Plan de Estudios 2009 (actualmente no vigente) de la Escuela Superior de Ingeniería Textil.
- Se autoriza ampliación de plazo por dos periodos escolares 23/2 y 24/1 a partir de haber agotado el plazo máximo del plan de estudios, conforme al artículo 49 del RGE.
- Se autoriza acreditar unidades de aprendizaje del plan 2009, faltantes por acreditar, en el periodo de Evaluación a Título de Suficiencia (ETS) de Enero a Julio de 2023, contemplado en el calendario académico, de conformidad con el artículo 48 del RGE; para concluir con su trayectoria escolar.
- Se autoriza reinscripción a la(s) unidad (es) de aprendizaje que le corresponda cursar, diferentes a las optativas, en el periodo escolar 23/2, de conformidad con el artículo 52 de RGE.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XLI Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

**Dictamen favorable:** Es la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea.

**Dictamen no favorable:** Implica la ratificación de la baja definitiva del Programa Académico por el artículo 59 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional. Esto es cuando el/la alumno/a, ha incumplido dictámenes de la Comisión de Situación Escolar (COSIE), del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) y de la COSIE del Consejo General Consultivo (CGC) o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.





Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Programas Académicos** respecto a los asuntos tratados en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de febrero de 2023.



# CUARTA SESIÓN ORDINARIA

16 de febrero de 2023

## Primer acuerdo

Aprobación de 8 unidades de aprendizaje (3 diseños y 5 rediseños), de la modalidad escolarizada que se impartirán en el periodo 23/2.

Unidad Académica	Programa Académico	Programas de Estudio	Semestre	Créditos
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG)	Ingeniería Biotecnológica	Comunicación y Sistemas de la Información*	1	4.5
		Cálculo Diferencial e Integral*		9
		Álgebra Lineal		6
		Biología Celular*		6
		Química General		9
		Física del Movimiento Aplicada*		7.5
		Programación*		3
		Bioingeniería y Sociedad		3

*Unidades de aprendizaje rediseñadas \**





## Segundo al Quinto Acuerdo

Aprobación de rediseño de 15 unidades de aprendizaje, de la modalidad escolarizada que se impartirán a partir del periodo 24/1.

Unidad Académica	Programa Académico	Programas de Estudio	Nivel	Créditos
CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"	Técnico en Programación	Algoritmia	3	4.5
		Programación básica		3.37
		Laboratorio de desarrollo de software I		4.5
CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" CECyT 16 "Hidalgo"	Técnico en Enfermería	Enfermería comunitaria y salud pública	3	4.5
		Teorías y proceso de atención en enfermería		3.37
CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" CECyT 16 "Hidalgo"	Técnico Laboratorista clínico	Bacteriología clínica	5	3.37
		Química clínica		3.37
		Análisis hematológicos		4.5
		Sistemas de Gestión de la Calidad en el laboratorio clínico		3.37
CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" CECyT 17 "León,Gto."	Técnico en Administración de Empresas Turísticas	Operación de establecimientos de alimentos y bebidas	5	3.37
		Optativa III: Inglés turístico II		3.37
		Patrimonio turístico nacional		3.37
		Optativa III: Taller de conversación II		3.37
		Administración de Agencias de viajes		3.37
		Administración hotelera		3.37





Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Estudios Legislativos** respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2023.



# Fe de Erratas al Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, en todo lo referente al nombre del Centro Interdisciplinario de Investigación y Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD)



# Antecedentes

**1 de noviembre de 1996**

Acuerdo por el que se establece el Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD)

**28 de febrero de 2020**

El XXXVIII Consejo General Consultivo, aprobó el Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional

INVESTIGACIONES

INVESTIGACIONES

INVESTIGACIÓN

**1 de septiembre de 2016**

El XXXIV Consejo General Consultivo aprobó el "Acuerdo por el que se modifica y adiciona un Capítulo al Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional"



## Corrección que se emite sobre el Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con lo siguiente:

<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
Artículo 2. Al frente del Instituto Politécnico Nacional estará el titular de la Dirección General, quien para el estudio, planeación y desahogo de los asuntos de su competencia se asistirá de las unidades administrativas, unidades académicas, órganos de apoyo y organismos auxiliares siguientes:	Artículo 2. Al frente del Instituto Politécnico Nacional estará el titular de la Dirección General, quien para el estudio, planeación y desahogo de los asuntos de su competencia se asistirá de las unidades administrativas, unidades académicas, órganos de apoyo y organismos auxiliares siguientes:
I.- Dependencias Politécnicas	I.- Dependencias Politécnicas
[...]	[...]
B. Unidades Académicas:	B. Unidades Académicas:
[...]	[...]
c. De Investigación Científica y Tecnológica:	c. De Investigación Científica y Tecnológica:
[...]	[...]
<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro Interdisciplinario de <b>Investigación</b> y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro Interdisciplinario de <b>Investigaciones</b> y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD).</li> </ul>



# Puntos de Acuerdo

**PRIMERO.** El Pleno de la Comisión Permanente de Estudios Legislativos, acuerda procedente la “Fe de Erratas al Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, en todo lo referente al nombre del Centro Interdisciplinario de Investigación y Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD), **ya que debe decir: Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD).**



# Puntos de Acuerdo

**SEGUNDO.** Póngase a consideración del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, el Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que, la Comisión de Estudios Legislativos aprueba la “Fe de Erratas al Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, en todo lo referente al nombre del Centro Interdisciplinario de **Investigación** y Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD), ya que debe decir: Centro Interdisciplinario de **Investigaciones** y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD).